



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01306/2025

Pieza Administrativa E Nro. 4191- - 2025- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 12349

Fecha: 16/10/25

Apertura: 21/10/2025 08:15

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).

Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar , teléfono: 2964-420476

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Silla de ruedas c/ apoya brazos desmontable. Unidad x1.00			
1	>> 1 (una) silla de ruedas plegable en aluminio 6061 ssistema	1.00		
2	modular. profundidad ajustable 45-55 cm angulo del respaldo			
3	ajusstable. ruedas traseras 60 cm y delanteras 20 cm ambas macizas. eje			
4	de extraccion rapida (quick release) placa reguladora del centro de			
5	gravedad. apoya brazos desmontables y rebatibles regulables en			
6	altura y profundidad apoyapiés rebatibles regulables en altura y			
7	angulo. ruedas antivuelco			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: A.COBIAN

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 20/10/2025 INCLUSIVE.

Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: DELEGACIÓN OSEF USH.

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: A 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.